

Ayuntamiento de 13 de Abril de 1732

Dentro de la Sala Capitular de la Real Caxia Comisariat de
esta Ciudad de Peramos a diez y seis dias del mes de Abril año
seis mil ochocientos treinta y dos. Reunidos en Corporacion el Sr. Dn. Juan
novey Jur. y Resum. de esta de la y L. para ad. saver D. Qui
vico Antonio Coana Comisario Grande y Sr. Dn. Juan y Alonso D
Jose de Couero, D. Juan Louca Rep. y D. Pedro Sag. Sr. Gen. acorda
en el Ayuntamiento se ha visto un oficio del Secretario del Real
de este Reino de doce del actual por el que traslado una R.
orden de diez de Enero ultimo relativa a que los Jueces de
varios no se admitiran Demandas o elos yrenos e individuos del
Beneficio sin que preceda el cumplimiento de las proas. guberna
tivas; y supuena. q. el Eno se pagara y gobierno del Rey
por el Compo se comunico ya a este Ayuntamiento cumplim.
de acorda en el celebrado en tres, acuerde: se lleve a efecto
lo en ella prevenido y fuese acorda de el Verbo

Se ha visto un oficio del Sr. Dn. Juan de la fecha de veinte y uno
de Mayo de este año para q. venite con Exemplares de la Orden
de tres del mismo comprendida de ciertas medidas aclaratorias
aprobadas p. el M. de la mejor inteligencia de las Instrucciones
de suenoras y derechos se comparecer con las mas q. Com. y en
su virtud acuerda: se circulen y distribuyan alas J. y as
del D. Juan de la Prov. a q. se cumplim. y acue el Verbo
a Dho. Sr. Dn. Juan como lo prev.

Se ha visto otro oficio del mismo Sr. Dn. Juan de fecha de diez de Abril
y nota q. venite o los Pueblos q. no han tomado el Corp.
de Comercio asin de q. este Ayuntamiento les haga entender q. en el preas
termino de ocho dias previen los Verbos y de libere de D. Juan
Crey. Romero, y q. no haciend. se les despache apremio; y lo
su pomeu acuerda: se comunique a Dho. Sr. Dn. Juan a q. dentro
de los ocho dias cumplim. con lo q. previene, pena de que no
haciend. se despacham. a su favor el apremio q. manda
Dn. y seran Responsables de la omision q. se oprim. de acorda
de esta determin. y se quedar. ejecutada

Con lo cual se dio p. conclusa el etera

Handwritten notes on the right margin, including the name 'Juan' and other illegible text.